



BAJAS INCENTIVADAS EL CORTE INGLÉS

El 4 de mayo la Empresa nos ha comunicado que accede a nuestra petición de que las personas trabajadoras que accedan al Plan de bajas incentivadas para mayores de 59 años, tengan la posibilidad de elegir entre 2 opciones:

- Un pago de renta mensual.
- Pago capitalizado del total en un único pago.

La forma seleccionada tendrá carácter definitivo, esto es, en el caso de optar por la opción del pago mensual, no se podría solicitar la capitalización más adelante.

El plazo de adscripción se amplía hasta el 22 de mayo, de forma que las personas afectadas puedan tener tiempo de estudiar ambas posibilidades.

Desde Valorian valoramos positivamente esta alternativa, que cumple con la reivindicación que, desde el inicio de este procedimiento, hemos mantenido.

